



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°080-2011

Lima, 03 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo de designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal; así como asignar funciones y competencias;

Que, con la finalidad de asignar funciones y competencias de acuerdo a la nueva estructura organizacional de la entidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Yris Araceli RÍOS BARZOLA en el cargo de Sub Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLE
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

